Fecha:	**23**	**de**	**MAYO**	**de**	**2025**
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Contrato número:	1.330.17.13-2969	de	06 DE MARZO DEL 2025		

Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP No. 5500006056 del 05 de febrero de 2025
Registro presupuestal Inicial: RPC No.5600078523 del 06 de MARZO de 2025
Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/1/01/05: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Un Valle Animalista/OPERATIVIZAR EL COMI **Proyecto:** PI43-102475 IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PROTECCION ANIMAL #UN VALLE ANIMALISTA DEL VALLE DEL CAUCA.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA: 3 - Valle biodiverso, cultural e incluyente
LINEA DE ACCION: N/A
PROGRAMA: 33 Valle biodiversidad y resiliencia
SUBPROGRAMA 3301110 un Valle ANIMALISTA
META DE RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal
META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 – operativizar una estrategia que garantice el cumplimiento de la política de protección y bienestar animal en términos de prevención del riesgo de violencia y gobernanza interinstitucional en el periodo de gobierno.
OBJETIVO GENERAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal
ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/1/01/05 operativizar el comité interdiscipliinario, con saberes financieros, jurídicos, sociales y medico veterinarios, para la asesoría acompañamiento a los grupos de interés competentes en la política pública de protección y bienestar animal.
POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008 Servicios prestados a la empresas y servicios de
CUENTA MAYOR: 5507052101

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DELVALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA

Supervisor:	**LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ** Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca C.C.1.144.041.382 Teléfono: 3188990930
Contratista	**JHON MAURICIO RODRIGUEZ GALLEGO** Cargo: **CONTRATISTA** Teléfono: 316 4532530 C.C. 1.116.263.765

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **MAYO de 2025**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **MAYO de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Generar estrategias culturales, pedagógicas y lúdicas con el fin de fortalecer la cultura de respeto por los animales. 2. Realizar asistencias técnicas a las entidades territoriales para el fortalecimiento de la protección y bienestar animal desde las competencias relacionadas a su profesión. 3. Acompañar la estructuración del proyecto VTA adscrito a la Secretaria de Ambiente Desarrollo Sostenible, mediante la estructuración de los documentos de caracterización, mapa de riesgos, procedimientos, indicadores, contexto estratégico, partes interesadas y demás que sean pertinentes y según como se requiera. 4. Construir los informes soporte con evidencias de ejecución de los procedimientos MIPG adscritos a la Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 5. Capacitar al talento humano de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible en componentes relacionados con los procedimientos y procesos de MIPG.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **MAYO de 2025:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	**100%** **100%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		

Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

ACTIVIDAD 1. Generar estrategias culturales, pedagógicas y lúdicas con el fin de fortalecer la cultura de respeto por los animales.

- El contratista asistió a una reunión con la doctora María Fernanda Arbeláez, líder del programa cultural, con el propósito de presentarle una propuesta estratégica para llevar el programa de cultura de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal al municipio de Riofrío, Valle. La propuesta tiene como valor agregado el apoyo de la Alcaldía Municipal, que ha manifestado su disposición para realizar un evento en el cual los habitantes de Riofrío puedan integrarse junto a sus mascotas, promoviendo una cultura de respeto y cuidado hacia los seres sintientes. La doctora Arbeláez acogió positivamente la propuesta, y se estableció como siguiente paso la coordinación con Diana Ortega, quien es la responsable del programa, para evaluar la viabilidad logística y operativa del evento.

ACTIVIDAD 2. Realizar asistencias técnicas a las entidades territoriales para el fortalecimiento de la protección y bienestar animal desde las competencias relacionadas a su profesión.

- El contratista brindó asistencia técnica a diversos municipios del Valle del Cauca, en colaboración con el equipo de VTA. Esta labor se desarrolló mediante llamadas virtuales, garantizando el acompañamiento y orientación necesarios en el proceso de sustitución de vehículos de tracción animal. Como parte de esta asistencia, se llevó a cabo la socialización de los siguientes aspectos clave:
 •Implementación de la Ley 2138 de 2021: Explicación detallada de los lineamientos legales aplicables y su impacto en el proceso de sustitución de los VTA.
 •Puntos Clave: Identificación de aspectos críticos para garantizar una correcta ejecución del proceso.
 •Procesos Contractuales Derivados: Orientación sobre las condiciones y requisitos necesarios para la formalización de los acuerdos relacionados.
 •Censo de Beneficiarios: Revisión y actualización de la lista de beneficiarios potenciales del programa.
 •Experiencia en Cali: Socialización del proceso exitoso llevado a cabo en el municipio de Cali, destacando buenas prácticas y lecciones aprendidas para su aplicación en otros municipios.
 Esta gestión permitió fortalecer el conocimiento de los equipos locales y asegurar una correcta implementación de las políticas de sustitución de VTA, promoviendo el bienestar animal y el cumplimiento normativo en el departamento.

- El contratista realizó una visita presencial a los municipios de Ginebra y El Cerrito, con el propósito de ubicar a los funcionarios responsables del proceso de Sustitución de Vehículos

de Tracción Animal (VTA) y brindarles la asistencia técnica necesaria para avanzar en este proyecto.
Durante la visita, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
•Contacto Directo con los funcionarios: Identificación y reunión con los responsables del proceso VTA en cada municipio, asegurando claridad en las responsabilidades y compromisos establecidos.
•Verificación de Documentación: Revisión del diligenciamiento del oficio y la matriz enviados desde el mes de febrero de 2025, los cuales hasta la fecha no habían recibido respuesta alguna por parte de estos dos municipios.
•Asesoría Técnica: Se dejaron establecidas las fechas para la reunión de manera virtual, en donde se realizarán asistencias técnicas sobre el adecuado proceso de sustitución de VTA, resaltando la importancia de cumplir con los requisitos establecidos y garantizar la correcta ejecución del programa.
•Compromiso de Seguimiento: Se estableció el compromiso de los municipios para responder al oficio y completar el diligenciamiento de la matriz, asegurando su inclusión en el proceso.
Esta gestión permitió fortalecer el cumplimiento del proyecto VTA en los municipios de Ginebra y El Cerrito, promoviendo una gestión más eficiente y transparente.

ACTIVIDAD 3. Acompañar la estructuración del proyecto VTA adscrito a la Secretaria de Ambiente Desarrollo Sostenible, mediante la estructuración de los documentos de caracterización, mapa de riesgos, procedimientos, indicadores, contexto estratégico, partes interesadas y demás que sean pertinentes y según como se requiera.

- El contratista brindo apoyo en la reunión de seguimiento del trabajo del proyecto de Sustitución de VTA (Vehículos de Tracción Animal), en la cual se discutieron diversas estrategias para avanzar con la implementación del programa. Uno de los puntos clave abordados fue la asistencia presencial en aquellos municipios que aún no han sido contactados o que presentan dificultades para su incorporación al proceso. Con el fin de garantizar la continuidad y la correcta ejecución del proyecto, se asignó a cada miembro del equipo la responsabilidad de realizar visitas presenciales a dichos municipios. Este enfoque tiene como objetivo asegurar que todos los municipios que aún faltan sean incorporados al proceso, permitiendo así la culminación exitosa del proyecto y el cumplimiento de los plazos establecidos.

ACTIVIDAD 4. Construir los informes soporte con evidencias de ejecución de los procedimientos MIPG adscritos a la Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- El contratista se reunió con la contratista Erika González, de la Secretaría de Servicio al Ciudadano, con el propósito de socializar los cambios previstos en la encuesta de caracterización de personas naturales.Estos ajustes están actualmente en proceso de aprobación por parte del área de Planeación, y buscan optimizar la recolección de información, garantizando datos más precisos y útiles para el diseño de políticas y programas enfocados en el bienestar de la ciudadanía.

- Como parte del compromiso de construir informes soporte con evidencias de ejecución de los procedimientos MIPG adscritos a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el contratista participó activamente en el Conversatorio Ciudadano, un espacio de diálogo directo entre la gobernadora Dilian Francisca Toro, su equipo de gobierno y los funcionarios y contratistas del departamento. A través del enlace oficial proporcionado (https://sigesi.valledelcauca.gov.co/sondeo/conversatorioconfuncionarios), se generó un espacio abierto para compartir ideas, propuestas y aportes, enfocados en la construcción colectiva de un Valle del Cauca más próspero y sostenible.
 Durante el conversatorio, presenté una propuesta orientada a fortalecer el desarrollo del departamento, contribuyendo activamente al diseño de iniciativas que promuevan el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico del Valle del Cauca.Esta actividad permitió fortalecer la comunicación entre los servidores públicos y las autoridades departamentales, promoviendo una gestión más participativa y orientada al bienestar de todos los ciudadanos.

- El contratista se reunió con la doctora Luz Eneyda Lobón con el objetivo de construir la matriz en Excel, que servirá para el diligenciamiento de las encuestas de caracterización ciudadana, las cuales serán realizadas por los promotores ambientales. Es fundamental destacar que la correcta elaboración y diligenciamiento de esta matriz es un paso crucial para la recopilación de datos precisos, los cuales serán utilizados para la elaboración de los informes semestrales. Esta actividad tiene un impacto directo en la calidad de los reportes y en la toma de decisiones relacionadas con la gestión ambiental y el bienestar ciudadano.

ACTIVIDAD 5. Capacitar al talento humano de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible en componentes relacionados con los procedimientos y procesos de MIPG.

- El contratista participó en una reunión virtual a través de la plataforma Google Meet, en el marco de la capacitación titulada "Encuentro de Gestores de Integridad", desarrollada como parte del programa de inducción y reinducción.

Durante la sesión, se abordaron temas fundamentales relacionados con:
•Código de Integridad: Principios y valores éticos que deben guiar el actuar de los servidores públicos.
•Conducta: Normas de comportamiento esperadas, orientadas al servicio responsable y transparente.
•Buen Gobierno: Directrices para garantizar una gestión pública eficiente, ética y centrada en el bienestar ciudadano.
Esta capacitación permitió fortalecer mis conocimientos en materia de ética y gobernanza, contribuyendo a una actuación profesional alineada con los valores institucionales.

- El contratista asistió a la II Mesa Interinstitucional de Transparencia 2025, convocada por la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la circular N°10. Este evento fue un espacio de participación y reflexión sobre la cultura de la legalidad y la transparencia en la administración pública del departamento.
- Agenda del Evento:
- Verificación de Quórum:

- Se dio inicio al evento con la verificación del quórum, asegurando la presencia de los actores clave para el desarrollo de la mesa.
- Socialización del Informe de Política Pública de Transparencia e Integridad:
- Se presentó el informe sobre los avances y logros de la Política Pública de Transparencia e Integridad, destacando la importancia de implementar prácticas transparentes en la gestión pública y los mecanismos de control social.
- Monitoreo al Programa de Transparencia 2025:
- Se llevó a cabo la socialización del primer monitoreo al Programa de Transparencia 2025, un ejercicio de seguimiento a los compromisos asumidos en el marco de la política pública, con el fin de garantizar el cumplimiento de los estándares de transparencia en los procesos gubernamentales.
- Varios:
- En este espacio se discutieron diversos temas relacionados con la mejora continua en los procesos de gestión pública, haciendo énfasis en la importancia de la cooperación interinstitucional para fortalecer la cultura de la legalidad.

- El contratista brindó apoyo en la realización de varias socializaciones clave relacionadas con la gestión institucional, asegurando que todos los participantes comprendieran y adoptaran las directrices establecidas. Las actividades desarrolladas fueron:
- Socialización del Riesgo de Corrupción: Explicación de los factores de riesgo identificados, así como de las medidas preventivas y correctivas adoptadas para mitigar posibles casos de corrupción en la gestión pública.
- Socialización del Listado Maestro de Documentos: Presentación y explicación del listado actualizado de documentos institucionales, garantizando que todos los procesos cuenten con la documentación adecuada y alineada a las políticas vigentes.
- Socialización de la Hoja de Vida de Indicadores: Descripción de los indicadores de gestión utilizados, incluyendo su metodología de cálculo, periodicidad de medición y responsables de su seguimiento.
- Socialización de la Matriz de Monitoreo: Explicación del mecanismo de seguimiento a los compromisos y actividades programadas, asegurando una supervisión continua y efectiva.
- Socialización del Plan Operativo 2025: Presentación de los objetivos, metas y actividades planificadas para el año 2025, orientadas al cumplimiento de los propósitos institucionales.
- Estas socializaciones permitieron fortalecer el conocimiento del equipo, promover una gestión más transparente y garantizar el adecuado seguimiento a los compromisos establecidos.

- El contratista asistió a la capacitación convocada mediante la circular informativa N° 77 por la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión, enfocada en la presentación de propuestas de mejora de la herramienta de gestión de riesgos operativos.
- Durante la capacitación, se desarrollaron los siguientes puntos:
- Presentación de la Herramienta de Gestión de Riesgos Operativos: Se explicaron las funcionalidades actuales de la herramienta y los desafíos identificados en su uso.
- Propuesta de Mejoras: Los participantes presentaron ideas y recomendaciones para optimizar el proceso de gestión de riesgos, asegurando una mayor precisión y eficiencia en la identificación y mitigación de riesgos.

- Discusión y Retroalimentación: Se abrió un espacio de diálogo en el que se analizaron las propuestas y se priorizaron aquellas con mayor impacto.
- Compromiso de Implementación: Se estableció el compromiso de seguir trabajando en el mejoramiento continuo de la herramienta, garantizando su adecuado uso en las diferentes áreas de la Gobernación del Valle del Cauca.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra**

norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: correspondiente a la cuota número TRES (03), El Contratista realizo el pago de planilla N. **4604069277** y comprobante/autorización/cus N. **5051280966** del mes de ABRIL de 2025. Se verifico su pago, se encuentra afiliado a la EPS (S.O.S), AFP (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) SE VERIFICÓ SU AFILIACION, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	**$15.000.000**
Valor Adiciones	**$0**
Reajustes	**$0**
Actualización de precios	**$0**
Valor Total del Contrato	**$15.000.000**
Valor pagado	**$10.000.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$5.000.000**
Valor total ejecutado	**$15.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**$0**
Intereses moratorios	**$0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observación**
Cuota 1	**Marzo**	**$5.000.000**	**Pagada**
Cuota 2	**Abril**	**$5.000.000**	**Pagada**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.**
- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da**

plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**N/A**	**De**	**N/A**	**de**	**N/A**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

23	días del mes de	MAYO	de	2025

LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
C.C.1.144.041.382
SUPERVISORA